



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 68 De Miércoles, 12 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120180040100	Ejecutivo	Roberto Miguel Acevedo Medina	Abel Antonio Garcia Guevara	11/08/2020	Auto Fija Fecha - Se Accede A La Solicitud De Aplazamiento Presentada Por El Apoderado Judicial Del Demandante, Se Fija El Día Treinta Y Uno (31) De Agosto De 2020, Alas 2:00 Pm, Como Nueva Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo Audiencia De Excepciones, La Cual Se Realizará De Manera Virtual Y Se Requiere A Las Partes Para Que Alleguen Los Correos Electrónicos Donde Recibirán La Invitación A La Audiencia

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

9222d901-14b9-4ef3-8577-d041a2c6e353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 68 De Miércoles, 12 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120200016600	Ordinario	Marleny De Jesus Hoyos De La Rosa	Eminser S.A.S	11/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Ordena Devolución De La Demanda, Se Concede El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Parte Demandante Pueda Subsanan Los Defectos Que Presenta, En Caso De No Ser Subsanaada Ordénese El Archivo Del Expediente Y Se Reconoce Personería Jurídica.
70001410500120140056000	Ordinario	Osiris Sinisterra Navas	Afp Colpensiones	11/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Se Modifica La Liquidacion Del Credito Allegada Por La Parte Demandante

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

9222d901-14b9-4ef3-8577-d041a2c6e353